INFORME DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 010 - 2021

Los suscritos miembros del Comité de Evaluación, el Doctor **EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA,** Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera y la Doctora **DIANA CAROLINA FERNANDEZ RAMIREZ**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Contraloría Departamental del Huila, designados en el parágrafo 1 del artículo 8 de la Resolución Administrativa No. 401 del 22 de julio de 2015 del Despacho de la Contralora Departamental del Huila; presentamos a continuación el **INFORME DE EVALUACIÓN** del proceso de Invitación Publica de Mínima Cuantía No. 010 de 2021, en los siguientes términos:

OBJETO "COMPRA VENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA."

Se deja constancia que llegada la hora prevista para el cierre y apertura de propuestas (29/11/2021 a las 9:05 a.m.), de conformidad con el cronograma de la invitación pública No. 010 de 2021, se presentaron los siguientes proponentes:

1. Nombre o Razón Social del Proponente: **CONTACTO EMPRESARIAL ANFRA**

Nit:	55.167.663-0
Representante Legal:	ANA LUCIA CELIS BAHAMON
Cédula de Ciudadanía:	55.167.663
Dirección:	Calle 20 No.35-50
Ciudad:	Neiva
Teléfono:	3183091442
Email:	aleja8043@hotmail.com
Valor total de la propuesta:	$ 8.615.704

2. Nombre o Razón Social del Proponente: **DISTRIBUCIONES ALIADAS**

Nit:	900.314.764-1
Representante Legal:	MARTHA VIRGINIA AHUMADA CASTILLO
Cédula de Ciudadanía:	22.432.434
Dirección:	Carrera 28 No. 78-27
Ciudad:	Bogotá
Teléfono:	7470154
Email:	distrialiadas@gmail.com
Valor total de la propuesta:	$8.939.391,08

Teniendo en cuenta que el pliego de condiciones determinó que la oferta ganadora se establecerá de acuerdo con las ofertas presentadas, se procedió a verificar los precios

ofertado por la proponente **CONTACTO EMPRESARIAL ANFRA;** quien fue el proponente que presentó oferta por valor de ($8.615.704). En consecuencia, se procederá a evaluar dicha propuesta en los siguientes términos:

1. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

PROPONENTE	CONTACTO EMPRESARIAL ANFRA
DOCUMENTO	**FOLIO**
Propuesta Económica	Secop II
OBSERVACIONES	Verificada la propuesta económica el comité evaluador determinó que la oferta económica se encuentra ajustada a los requerimientos previstos en la invitación pública. Los precios unitarios no superan el valor unitario del presupuesto oficial establecidos por el Órgano de Control.
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

1. ANALISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS EN LA INVITACION PÚBLICA:

1.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS:

PROPONENTE	CONTACTO EMPRESARIAL ANFRA
Documento de la conformación del Consorcio o la Unión Temporal (de ser necesario).	N/A
Certificado de existencia y representación legal. (Persona jurídica)	N/A
Certificado de matrícula mercantil	CUMPLE
Autorización para contratar (Persona Jurídica) que así lo requiera.	N/A
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal (Persona Jurídica) o de la Persona Natural.	CUMPLE
Fotocopia de la Libreta Militar. (Deberá anexar copia de la libreta militar el proponente (Persona	N/A

PROPONENTE	CONTACTO EMPRESARIAL ANFRA
Natural) y/o el represente legal del proponente (Persona Jurídica), tratándose de varón menor de 50 años).	
Antecedentes disciplinarios	CUMPLE
Antecedentes Fiscales	CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).	CUMPLE
Formato Único de la Hoja de vida	CUMPLE PARCIALMENTE
Certificado de cumplimiento en el pago de las obligaciones en seguridad social y parafiscales.	CUMPLE
Certificado del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (tanto del representante legal como de la persona jurídica)	CUMPLE
OBSERVACIONES	No adjunta soportes de experiencia referidos en el formato único de hoja de vida de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1.10 de la invitación pública No. 010 de 2021.
VERIFICACION	**CUMPLE PARCIALMENTE**

1.2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS:

PROPONENTE	CONTACTO EMPRESARIAL ANFRA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	**FOLIOS**
El oferente deberá acreditar la celebración de por lo menos dos (2) contratos con objeto de adquisición de tóner originales relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, por un valor igual o superior al presupuesto estimado para la presente contratación, anexando copias de los contratos o certificaciones. La certificación, contrato y/o acta deberá	**CUMPLE**

contener la siguiente información: NOBRE DEL CONTRATANTE NOMBRE DEL CONTRATISTA OBJETO VALOR FINAL CONTRATADO FECHA INICIO Y FECHA DE RECIBO De conformidad con lo establecido en el presente numeral, se calificarán dos (2) contratos por proponente y por tanto no se deben anexar más de 2 contratos. En caso de anexarse más de dos (2) la Contraloría Departamental del Huila, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, evaluará sólo los dos (2) primeros contratos en el orden en que se anexen en la propuesta de adelante hacia atrás. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE y con ello, se entiende que cada uno debe cumplir con las exigencias del pliego. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros podrán aportar experiencia específica conjuntamente. Si el proponente no cumple con la experiencia específica mínima solicitada será evaluado como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**, lo que generará el rechazo de esta.	
VERIFICACION	**CUMPLE**

2. RESUMEN

Así las cosas, se puede concluir, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, de la invitación pública No. 010 de 2021:

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	VERIFICACION JURIDICA	EXPERIENCIA
CONTACTO EMPRESARIAL ANFRA	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE

3. CONCLUSION:

El Comité de Evaluación encuentra que el proponente **CONTACTO EMPRESARIAL ANFRA,** NO CUMPLE con los requisitos de la verificación jurídica establecidos en la Invitación Pública No. 010 de 2021 y por lo cual, el proponente debe subsanar los documentos relacionados en la observación dentro del término de un (1) día hábil so pena de rechazo de la propuesta.

No siendo otro el objeto de la presente, se levanta el acta y se firma en Neiva - Huila, el día treinta (30) de Noviembre de 2021, una vez leída y aprobada, por quienes en ella intervinieron.

EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

DIANA CAROLINA FERNANDEZ RAMIREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica.